

Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia Ciudad Administrativa 9 de Octubre Calle de La Democracia, 77 · 46018 Valencia www.qva.es



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2022 (BOE Y DOGV DE 31 DE ENERO), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE VALENCIA.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria aprobada por Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, la Comisión de Valoración, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha adoptado el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO.- Finalizada la valoración de las dos fases del concurso, que ha culminado con las puntuaciones que figuran en el Acta de la reunión de la Comisión de Valoración de 20 de abril de 2022, se acuerda exponer el presente Acuerdo, junto con la citada Acta, en la página web de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia.

SEGUNDO.- Contra este Acuerdo, las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de <u>diez días hábiles</u> contados a partir del día de su publicación, que deberán ser dirigidas, a través de su correo corporativo personal a la siguiente dirección: concursosjust@gva.es

TERCERO.- La Comisión de Valoración resolverá las alegaciones que se presenten en relación con la aplicación del baremo de méritos y redactará propuesta de resolución que elevará a la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia para su resolución definitiva.

Valencia, a 22 de abril de 2022

LA PRESIDENTA

Firmat per Carmen Jofre Garrigues el 22/04/2022 13:22:54